

## APROBACIÓN TÉCNICA Y REGISTRO DEL MANUAL

El manual denominado **“Manual de Procedimientos de la Dirección de Personal”**, constituido por 447 hojas, con fecha de implantación 1º de junio de 2007.

Regula los procedimientos operativos de la Dirección de Personal, dependiente de la Dirección General de Administración y es de aplicación obligatoria en todas las áreas de dicha Unidad Administrativa.

La coordinación técnica del presente manual estuvo a cargo de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

Elaborado por la Dirección de Personal, dependiente de la Dirección General de Administración, revisado por la Secretaría General y autorizado por el C. Procurador Agrario.

El presente documento se incorpora al Manual de Procedimientos de la Dirección de Personal, con la finalidad de dar formalidad Institucional al Manual, cuya custodia queda a cargo de la Dirección de Organización, dependiente de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.



COORDINÓ  
C.P. Miguel Ángel Rangel Ávila  
Director General de Programación, Organización y  
Presupuesto



ELABORÓ  
Ing. Jesús de los Ríos Paredes  
Director General de Administración



REVISÓ  
Ing. Everardo Padilla López  
Secretario General



AUTORIZÓ  
Lic. Rocendo González Patiño  
Procurador Agrario